



COTRASENA
Cooperativa de ahorro y

CIRCULAR 079-2025

PARA: ASOCIADOS COTRASENA
ASUNTO: TASAS CAPTACIÓN - CDAT
FECHA: PEREIRA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Cordialmente les informamos las tasas vigentes para captación de recursos, por medio del producto CDAT.

TASAS CAPTACIÓN				
Monto CDAT	Plazo(días)	Tasa Efectiva Anual (E.A)	Tasa Nominal Anual (N.A)	Tasa Nominal Periódica (N.P)
Menor o igual a \$10.000.000	90	7,50%	7,30%	1.82%
	180	7,40%	7,27%	3,63%
	360	7,20%	7,20%	7,20%
	720	6,60%	6,81%	13.63%
A partir de \$10.000.001	90	7,60%	7,39%	1.85%
	180	7,50%	7,36%	3.68%
	360	7,40%	7,40%	7,40%
	720	6,70%	6,92%	13.85%

La presente circular se aprueba en el municipio de Pereira y rige desde la fecha de publicación y hasta que se genere una nueva circular que sustituya lo aquí contenido.

Cordialmente,

Firmado en original
CRISTIAN CAMILO PATIÑO SUAZA
Gerente COTRASENA



www.cotrasenapereira.com



+57 (606) 3443370 - (+57) 310 398 7376



Cra. 8 #26-60, Pereira, Risaralda



cotrasena@cotrasenapereira.com





COTRASENA
Cooperativa de ahorro y

CIRCULAR 080-2025

PARA: ASOCIADOS COTRASENA
ASUNTO: TASAS CAPTACIÓN – AHORRO A LA VISTA Y AHORRO CONTRACTUAL
FECHA: PEREIRA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Cordialmente les informamos las tasas vigentes en nuestros productos de ahorro a la vista y contractual.

Cuenta de ahorro	Tasa (E.A)	Saldo mínimo apertura	Saldo mínimo para liquidación de intereses	Periodo de pago de intereses
Renta diaria	5,00%	\$ 4.500	\$86.000	Diario con abono mensual
Arca	5,00%	\$ 1.000		
Cotrahorruto	2,50%	\$43.000		

Ahorro contractual	Plazo (meses)	Tasa (E.A)	Saldo mínimo de apertura	Saldo mínimo para liquidación de intereses	Periodo de pago
Cotrahorruto	12	4,00%	\$ 100.000	\$ 100.000	Diario con abono al vencimiento del plazo pactado.
Cotrahorruto	24	4,50%			
Cotrahorruto	36	5,00%			
Cotrahorruto	48	5,50%			
Cotrahorruto	60	6,00%			
Cotrahorruto	72	6,50%			
Cotrahorruto	80	7,00%			
Prima	10-12	3,50%			
Con propósito	6-12	3,50%			
Juvenil	6-12	3,50%			
Especial	24	1,00%	\$ 43.000	\$ 43.000	
Premium	60-300	1,00%			

Redención anticipada de ahorros: Por regla general, los AHORROS CONTRACTUALES no se redimirán antes de la fecha pactada, de llegar a hacerse, será con autorización exclusiva de la Gerencia. El asociado ahorrador no recibirá los intereses ganados hasta la fecha y pagará una penalización mínima del tres por ciento (3%) sobre un (1) SMMLV o 3% sobre el valor total del ahorro, aproximando por efecto a la cifra de mil más cercana.

La presente circular se aprueba en el municipio de Pereira y rige desde la fecha de publicación y hasta que se genere una nueva circular que sustituya lo aquí contenido.

Cordialmente,

Firmado en original
CRISTIAN CAMILO PATIÑO SUAZA
Gerente COTRASENA



www.cotrasenapereira.com



+57 (606) 3443370 - (+57) 310 398 7376



Cra. 8 #26-60, Pereira, Risaralda



cotrasena@cotrasenapereira.com

